

## FALLECIMIENTO

DEL ILUSTRE PATRICIO

## LIC. JOSE MARIA IGLESIAS.

Todos los días encontramos en las crónicas de los periódicos noticias fúnebres, en que se anuncia el fallecimiento de hombres más ó menos importantes en la política actual. Estos sucesos, sensibles para el sentimiento familiar, no han sido suficientes ni para llegar á lo más íntimo del dolor nacional, ni para arrancar una lágrima á la Patria, ni un suspiro á la República.

Hoy se trata, no de la muerte de un elevado funcionario, no de la de un soldado de alta graduación, ni la de un personaje oficial; nada de ésto. La muerte que hoy nos toca lamentar es la de un *olvidado*, la de un hombre desde hace mucho tiempo retraído de la vida pública; la muerte, en fin, del Sr. Lic. José María Iglesias.

Y á pesar de ésto, el sentimiento público es intenso, el disgusto social se siente por todas partes con esa espontaneidad de los duelos propios.

No hay procesiones cívicas, ni manifestaciones organizadas, ni corporaciones que marchen detrás del fúnebre convoy; pero la Nación, por él enaltecida, y las instituciones por él salvadas, y la democracia por él abrazada, y el patriotismo por él difundido en los corazones, y el pueblo por él amado, son los que hoy tienen un crespón para la tumba recién abierta en que vemos desaparecer el cuerpo inanimado del que fuera en vida, sagrada urna de las más sublimes virtudes ciudadanas.

Pero ¿qué méritos tenía para la pública admiración el ilustre finado? Relatémoslos brevemente, que su biografía es de las que se condensan en estas cortas palabras: puso al servicio de su patria cuantos esfuerzos le fueron dables.

En efecto, desde 1847, en que se le ve aparecer por primera vez en la escena política como miembro del Ayuntamiento, hasta las postrimerías de 1876 en que se hunde merced á combinaciones diplomáticas que todos conocemos, donde quiera que se necesita un hombre honrado y laborioso, donde se hace precisa la iniciativa trascendental, donde debe aparecer la firmeza de principios y la independencia de ánimo, allí, decimos, está D. José María Iglesias. Así lo vemos desempeñar con aptitud y honradez el cargo de Jefe de la Sección de Crédito Público ó de Administrador de Aduanas, lo vemos como diputado elocuente y progresista el año de 1852, como Ministro de Justicia primero, después de Hacienda y más tarde de Gobernación, en diferentes épocas, de 1856 á 1871, hacerse notable en el desempeño de sus funciones, revelando siempre sus relevantes cualidades de hombre público; y, finalmente, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, demostrar constantemente su viril entereza y su apego, jamás desmentido, á los principios republicanos.

Pero todavía hay una faz de su vida que no es posible dejar entre el olvido. Queremos referirnos á su actitud en los momentos en que se discutía la suerte del usurpador Maximiliano; él, como Juárez y como Lerdo, opinó porque debía castigarse, sin que fueran parte á quebrantar su virilidad las exigencias embozadas de Mr. Seward, las lágrimas de la Princesa Salm ó los vaticinios de guerra europea con que los timoratos pretendían amedrentar á la República.

Una sola vez se le vió flaquear, y aún en esta ocasión no puede decirse que lo haya guiado el deseo del medro personal; quiso sostener la Constitución, asumir el poder que vacilaba ya frente á las huestes triunfantes de Tuxtepec; y para conseguir tanto no temió exponer su nombre. Cayó, pero su caída fué la de los grandes hombres: envuelto en el principio que sostenía. (A)

(A) Nota de F. I. C.—Una sola vez se le vió flaquear, “dijo *El Monitor*, como dijo también que mi padre “cayó; pero que su caída fué la de los grandes hombres; envuelto en el principio que sostenía,” no puede creerse que *El Monitor* juzgó que mi Padre había sido débil en aquella ocasión, sino que juzgó que su actitud no había sido netamente constitucional, aunque reconociendo los móviles desinteresados y patrióticos que

Tal es el hombre que acabamos de perder. La desgracia es tanto más irreparable, cuanto que con él desaparece uno de esos ejemplos vivos de pureza y honradez que van haciéndose inconcebibles con las negaciones del exceptismo actual, organizado con todos los recursos de un verdadero sistema que se propone la difusión de la duda y el desaliento público, la decadencia y el desprestigio del patriotismo, propicios á la perpetuación de los males públicos y al relajamiento de todas las energías salvadoras.

La depresión de las grandes virtudes y esforzados méritos de los que entre nosotros merecen el título de *patriotas*, tiene su lógica también. La pequeñez de los vulgares no consiente nunca ese fondo luminoso de los grandes caracteres. Así no pueden resaltar.

Y hasta nosotros, los que no consentimos en que se olviden los magníficos hechos de hombres como el Sr. Iglesias, tenemos algo que reprocharnos por nuestra relativa indiferencia hacia los que recogen su personalidad y los brillantes atributos de una vida superior, y en posesión del limpio tesoro, prefieren encerrarlo en el obscuro recinto de un hogar, antes que exponerle á los peligros que contra las almas inmaculadas flotan en el ambiente de ciertas situaciones sociales.

Iglesias es para México un timbre de legítimo orgullo. El principio de política más exigente, puede encontrar en él su hombre-tipo.

Puro, honrado, enérgico, patriota; es una gloria que enaltece y justifica nuestra admiración. Si hiciéramos alarde de ser mexicanos por el sólo hecho de que Iglesias lo fué, nos sobraría razón.

Mientras que muchos políticos dejan traslucir en sus actos la enérgica y dominante concepción de este lema: “yo, prime-

la determinaron. Más tarde, después de leer las razones expuestas por mi Padre en *La Cuestión Presidencial*, *El Monitor* rectificó su juicio, pues dijo el 16 de Marzo de 1893: “La conducta del Sr. Iglesias como Presidente de la Suprema Corte de Justicia resulta en un sentido *estrictamente legal*. Su alta jurisprudencia, *importaba la restauración*, por la acción judicial, *de las violadas prácticas constitucionales*, . . . . Como se ve, el procedimiento de la Suprema Corte significaba una protesta peligrosa *contra las autoridades y los poderes de hecho*. *Una reacción legal contra los usurpadores*.”

ro yo, y sobre todo yo"; el hombre de que hoy nos ocupamos, cuando fué poderoso adoptó esta divisa: "sobre la Constitución nada ni nadie."

Nuestro sentimiento tiene, además, otros motivos. El Señor Iglesias fué un soldado de la prensa, un soldado que figuró en las columnas de este periódico, desde el cual combatió á la invasión extranjera desbordada sobre nuestra nacionalidad, como luchamos hoy y seguiremos luchando contra la invasión pacífica que se desborda sobre las instituciones públicas.

(*Monitor Republicano*, Diciembre 19 de 1891).

## BOLETIN DEL "MONITOR."

RESUMEN.—PATRIOTISMO.—TRES FORMAS DE ESTA VIRTUD.  
—HIDALGO, RAMÍREZ, IGLESIAS.—PATRIOTISMO DE HOY.

Hacer la más pura, la más animosa profesión de fe patriótica, suscribir desde las primeras manifestaciones de una conducta intachable el irrevocable compromiso de vivir para el bien del pueblo y de consagrarle no sólo las fuerzas propias de un talento superior y de una probidad excepcional, sino también las adquiridas en el trabajo, en la fatiga, en el estudio; pulirse como un diamante, como una piedra preciosa, para ofrecer á la Patria toda la luz de una gloria que parecía multiplicada por la personificación de muchos méritos, extraordinarios todos, todos suficientes para la inmortalidad; abrazar la causa de la salvación pública, y no abandonarla nunca ni frente á los peligros de la guerra, ni frente á las amenazas y bárbaras represiones de la ley marcial, ni en las amarguras y tormentos del destierro, ni ante las cruelísimas pruebas de la miseria y el abandono; haber conservado la integridad de la esperanza y la firmeza del civismo, después de haber tenido momentos de inmensa soledad, días de satisfacer el hambre con insípidas raíces y de apagar la sed con el agua de no muy diáfanas charcas; saber qué cosa es la peregrinación, el desierto, el crepúsculo de las tardes sombrías y tristes, y perseverar

en la ingrata voluntad de ser patriota, haber obrado siempre con leal desprendimiento, con franca abnegación, confiar en la victoria sin prometerse ni en lo más íntimo del pensamiento *recompensarse* á costa pública de las molestias de aquella jornada, haber vuelto del destierro trayendo entre los brazos el estandarte inmaculado de la libertad, y en el semblante envejecido los signos trágicos de los sucesos del pensamiento. Severo como funcionario, concienzudo como juez, inflexible como ciudadano, hasta dictar auto de incompatibilidad, entre los sentimientos que lo ligaban al amigo y la necesidad de conservar incólumes las instituciones públicas contra las cuales vió adelantarse la ambición personal; apegado, con inquebrantable apego, á la Constitución de la que ningún poder ha podido apartar su voluntad; superior á toda promesa, inaccesible á todo halago, hombre de principios y no de farsas, verdadero repúblico y no ambicioso vulgar; firme en ideas y no voluble ni acomodaticio; ser campeón generoso y desprendido y no especulador de los entusiasmos populares; fuerza propia, y no instrumento de una revolución; honrado hasta para no atribuirse la iniciativa de ajenos talentos ni el mérito de los esfuerzos populares, antes oscureciendo su nombre para cederlo todo á la gloria de su patria; conservar su entereza y proyectarla más allá de la muerte, (B) para no conciliarse, para no permitir confusión alguna ni en el último instante entre su nombre y este orden de cosas, incompatible con todo lo que él tuvo de grande y todo lo que tuvo de inmortal . . . ; protesta solemne, imponente y enérgica, de un carácter siem-

(B) Nota de F. I. C.—Alusión á la respuesta que di á los Señores Magistrados Dn. Eduardo Novoa, Dn. Miguel Villalobos y Dn. Jesé Vega Limón, quienes solicitaron permiso á nombre de la Suprema Corte para erigir al cadáver de mi Padre una capilla ardiente en el Palacio de Justicia y á nombre del Sr. Presidente—fueron sus palabras—para que el Estado hiciera los funerales: "Señores—dije en aquella ocasión, en nombre de mi Señora Madre, en el de mis hermanos y en el mio propio—doy á Udes. las gracias por la molestia personal que se han tomado; pero siguiendo la línea de conducta adoptada por mi Padre en los últimos años de su vida de completo retraimiento y de no aceptar nunca nada del actual orden de cosas, creo que sólo la familia tiene derecho á hacer los funerales. Si Udes. desean acompañarnos á ese acto, serán perfectamente recibidos y nosotros lo agradeceremos."

pre fuerte, y de una conciencia inmaculada hasta la tumba... esta es otra forma del patriotismo, entre nosotros tiene un nombre y se llama JOSE MARIA IGLESIAS.

M.

(*Monitor Republicano*, Diciembre 22 de 1891).

## LA AUTOBIOGRAFIA

DEL SEÑOR

### LIC. D. JOSE MARIA IGLESIAS.

El jueves, con una esquelita excesivamente amable para nosotros, ha tenido la bondad de remitirnos el Sr. Don Fernando Iglesias Calderón, la autobiografía del señor su padre. Ya la leímos. En ella está retratado con sencillez é ingenuidad espartanas el hombre público, el honrado hombre público que la escribió.

Así como la "Cuestión Presidencial", esta autobiografía constituye una página de nuestra historia contemporánea, pues que la vida pública del Sr. Lic. D. José María Iglesias estuvo estrechamente ligada con los acontecimientos políticos acaecidos en nuestra patria, en el largo período transcurrido de 1857 á 1876 y muy principalmente en los relativos á la Intervención, restablecimiento de la República, lucha electoral entre los Sres. Juárez y Lerdo, Presidencia de éste, su caída y todo lo relacionado al Plan de Salamanca, del que el Sr. Iglesias fué protagonista, como es bien sabido. Esta autobiografía y la "Cuestión Presidencial", se complementan mutuamente.

Fué escrita á instancias del historiador norteamericano Bancroft, en 1885, con un tono de sinceridad completa. Poco refiere en ella el Sr. Iglesias de su vida privada: por todo, algunos datos sobre su familia y ascendientes y sobre sus estudios. Ni aun dice cuándo unió su suerte á la virtuosa compañera de

su existencia. (C) En cambio, contiene con la rápida brevedad propia de tales escritos, toda su vida pública.

Desde luego se advierte en ese trabajo el noble afán de justificar su conducta política, sobre todo en el último período de su vida, es decir, en el corrido desde que tomó posesión de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia; mas lo hace sin afectación, sin inculpaciones, sin largos alegatos y solamente por medio del fiel relato de los hechos, considerados naturalmente desde el punto de vista en que el mismo Sr. Iglesias estuvo colocado. Su hijo Don Fernando, en la esquila á que ya hemos aludido, dice con toda justicia, aludiendo á esos apuntes biográficos: "En ellos resalta la nitidez inmaculada de su vida, la firmeza inquebrantable de sus opiniones, la estóica perseverancia para dar, como él dice, una lección poco practicada: la de saber perder, la de caer con dignidad."

Como un ejemplo de la forma en que el Sr. Iglesias ha procurado esa justificación en su autobiografía, copio el siguiente pasaje de ella, sin duda uno de los más salientes y extensos á ese fin encaminados. Después de indicar que no tuvo intervención alguna en su elección á la Presidencia de la Suprema Corte y de que, pecuniariamente hablando, era contraria á sus intereses (desempeñaba el Sr. Iglesias por entonces la Administración General de Rentas del Distrito Federal), añade:

"...Lo que me decidió á aceptar fué la consideración de que podía prestar á mi patria servicios de importancia en el elevado puesto á que se me llamaba.

"Cuando me decidí á entrar á la Presidencia del primer Tribunal de la Nación, me fijé dos reglas invariables de conducta. Una, sostener con esmero la independencia y respetabilidad de la Corte. Otra, hacer efectivas, por medio de los juicios de amparo, las garantías individuales declaradas por la Constitución, base y objeto de las instituciones sociales.

"A fuerza de energía y contando con el apoyo de Magistrados independientes y dignos, logré alcanzar ambos objetos.

(C) Mi Padre terminó su Autobiografía con estas palabras: "separado por completo de la política, á la que he llegado á cobrar verdadero horror; profundamente desengañado del mundo y sus vanidades; sin la nostalgia del poder, sin el incentivo de la ambición, sin el falaz ensueño de la gloria, espero pasar con resignación, al lado de una esposa y de unos hijos tiernamente amados, los últimos días de mi vida."

Pronto apareció ante el público el resultado de lo que se estaba practicando. Generalizóse entonces la convicción de que eran realmente tres los Supremos poderes federales, sin que la Corte quedara de simple sucursal del Ejecutivo. También se vió con evidencia, que en la justicia encontraban protección las víctimas de escandalosas arbitrariedades, cualquiera que fuese el rango de sus perseguidores."

Tal es, brevemente reseñado, este nuevo documento histórico que acaba de ver la luz pública. Nosotros terminamos estas líneas, reproduciendo una estrofa de Núñez de Arce que Don Fernando, en su ya dos veces mencionada esquila, nos recordó:

"Tú de este triste y borrascoso drama  
sacaste el puro corazón ileso.  
¡Cuántos, que el pueblo alborotado aclama,  
no dormirán tranquilos bajo el peso,  
bajo el peso tremendo de su fama!"

(*El Nacional*, Diciembre 30 de 1893.)

## LA ODISEA DE UN HOMBRE HONRADO.

UNA VÍCTIMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

Han llegado á nuestras manos los apuntes autobiográficos del Sr. Lic. Dn. José María Iglesias, apuntes que con piedad filial acaba de publicar su familia. Al remitirnos tan interesante documento un inmediato allegado del eminente hombre público, nos decía: "Inútil creo advertir á Ud. que las anteriores líneas y el ejemplar que las acompaña van dirigidos al amigo y no al periodista," dando claramente á entender con esa frase que no lo guiaba el intento de promover publicidad ni de provocar comentarios sobre un documento de carácter tan íntimo. De buen grado lo hubiéramos complacido reservando el cuaderno para nuestro ejemplo y personal edificación si su lectura no hubiera corroborado en nuestro espíritu ideas que la lectura de "La cuestión presidencial en 76," nos había sugerido y

que entrañan trascendentales enseñanzas para lo futuro; enseñanzas de profundo carácter político, lecciones de cosas que aquilatarán el criterio público en asuntos de alta gravedad y que con el ejemplo de los desastres del pasado, podrán prevenir gravísimos males en el porvenir.

¿Cómo explicar, en efecto, que un hombre todo virtud y todo inteligencia; todo honradez y todo laboriosidad; conocedor de los hombres y de las cosas á virtud de una larga y fructuosa carrera política, prestigiado, respetado y popular, haya fracasado en la magna empresa de hacer triunfar la ley, de mantener el reinado de la legalidad y de encarrilar al país en el camino de la Constitución?

Si se hubiera preguntado en 76 á todas las personas de buena fe, quién era á la sazón el representante más probo, más genuino y más capaz de la ley, no hubiera habido más que una respuesta: Dn. José María Iglesias. Y el hecho es que entre el sufragio violado por Lerdo, la reivindicación revolucionaria personificada en el General Díaz y la Constitución representada por Iglesias, el país optó por la solución revolucionaria y después de algunos momentos de vacilación y de algunas veleidades de apoyo al Presidente de la Corte, todas las fuerzas vivas del país se convirtieron á la solución Tuxtepecana y el Vicepresidente de la República, abandonado de todo y de todos, tuvo que expatriarse y que beber hasta las heces un amargo cáliz de escepticismo y de decepción, cuyo resabio lo acompañó á la tumba y que en sus últimos momentos lo inclinó á dudar de la virtud de los hombres y de la eficacia de las leyes. ¿Por qué? Por un grave error constitucional; porque el Sr. Iglesias era el tipo acabado y completo del Magistrado, del dispensador de los beneficios de la ley, y la ley misma lo obligó á forzar su vocación, obligando al Magistrado á asumir un carácter político.

Nada, en efecto, más contradictorio que las dotes de carácter del magistrado y del político. No conocemos en la historia ejemplo de gran magistrado que haya podido ser mediano hombre político ni de grande hombre político que haya podido ser un mediano magistrado.

El Juez necesita esclavizarse por completo á la ley; el gobernante tiene que plegarse dócilmente á la necesidad; el juez se mueve libremente en el espacio como un astro, sin obligación de llegar á un punto determinado, pero sometido al es-

tricto deber de girar siempre en la órbita de la ley; el político tiene por exclusivo objeto llegar á un punto dado: al bien público, á la prosperidad general, á la grandeza de la patria, y todo se le perdona, y todo se le disculpa con tal de que llegue á su fin; el primero obedece á las sugerencias del principio legal; el segundo se subordina á las exigencias de lo posible y á los encontrados embates de la necesidad; aquél tiene por norte la verdad legal; éste tiene por itinerario la probabilidad real. Para el uno todo el mar está libre, como que no tiene el encargo de salvar la nave sino la de seguir una ruta aun cuando el barco naufrague; para el otro, todo es arrecifes, todo escollos, porque su obligación es justamente llevar la nave á buen puerto.

Cuando una institución reviste á un magistrado de un cargo esencialmente político, pide sencillamente un imposible; exige en un hombre determinado la coexistencia de aptitudes contradictorias; impone la amalgama de la más estricta rigidez con la más completa maleabilidad; de la más absoluta franqueza con el más refinado disimulo; de la mayor suma de intransigencia con la dosis mayor de condescendencias; pide al hombre que antes se "quiebre que se doble" y le exige antes doblarse que quebrarse. Y como el carácter humano es refractario á la contradicción y como la presencia de una virtud excluye la del vicio correspondiente y vice versa, cuando un magistrado hace política, fracasa, como fracasa un político en la magistratura. La ley no ha hecho más que un mal político de un buen juez y un mal juez de un buen político.

Tal es el caso de D. José María Iglesias. Su inquebrantable rectitud; su virtud acrisolada; su amor á la Carta y su incondicional sumisión á ella hicieron de él un magistrado modelo, honra del foro y gloria de la patria. Y cuando la Constitución le forzó la mano y puso en ella un timón, magistrado de raza y de sangre aplicó á la política los procedimientos de la judicatura, careció de flexibilidad y de diplomacia, no supo prometer, no quiso halagar, retrocedió ante el atropello y la violencia, quiso encerrarse en la ley y triunfar sólo con ella, é ignorante de los resortes bajos y mezquinos de la acción humana, no supo ó no quiso tocarlos; no derramó honores, no pudo dispensar favores, no quiso seducir ni embaucar, y con la Carta en la mano, cuando dijo al Ejército y al Pueblo la verdad,

el Ejército y el Pueblo lo abandonaron y buscaron en otra parte lo que él no se atrevió ni siquiera á ofrecerles.

Salvó con su conducta su honra; pero perdió con su conducta su causa; manifestóse probo, intachable é incorruptible como buen magistrado, y desdeñó, por creerlos indignos de su alto carácter, los medios esencialmente políticos, sin los cuales no hay éxito posible.

Si le hubiera sido fácil hacerse hombre político, recurrir á los medios tortuosos y oscuros, substituir á los procedimientos legales los recursos hábiles, y al sistema de la justicia los procedimientos de circunstancias, hubiera acaso triunfado; pero hubiera tenido que dejar aquí y allá jirones de su reputación inmaculada, como deja la oveja los copos de vellón entre las zarzas del camino.

Prefirió seguir siendo magistrado; prefirió quebrarse á doblarse, conformándose con dar al mundo la lección de cómo se "cae con dignidad"; siguiendo sus invariables propensiones de rectitud y de probidad, miró desbandarse á sus secuaces, caer en poder del adversario, una después de otra, todas las posesiones y acompañado de unos cuantos íntimos, abandonó la lucha y se encerró, limpio é intachable, en su negra y taciturna misantropía.

D. José María Iglesias fué una víctima de la Constitución, cuyos defectos nunca conoció en fuerza de amarla tanto; ella lo obligó á aceptar un papel político é incompatible con su carácter y con sus propensiones. Fué mal político, porque fué buen magistrado y en cumplimiento de un deber imposible perdió todo, menos el honor.

Es una fortuna que la Carta haya sido reformada y que el destino no pueda servirse de ella para sacrificar en lo futuro á otro hombre eminente.

(*EL UNIVERSAL de 5 de Enero de 1894.*)

Al dar preferencia para formar éste Apéndice, á los artículos que reproduzco, entresacándolos de los muchos en que se ha hecho justicia á la memoria de mi Padre, no sólo he atendido á la importancia de los conceptos vertidos, sino también á

la de las personas que los emitieron. El primero pertenece á la Redacción del "Monitor Republicano," el órgano más caracterizado de la prensa independiente, hoy, por desgracia, fenecido ya. El segundo, al Sr. Lic. Dn. Gabriel González Mier, quien, como se sabe, se formó al lado de Dn. Justo Benítez. El tercero, al Sr. Dn. Gregorio Aldasoro, Director de un diario netamente gobiernista, y también ya fenecido. Y el último, al Sr. Dr. Dn. Manuel Flores, Redactor de un diario semioficial, en la época á que me refiero. A todos ellos, así como á los autores de los artículos no copiados aquí, envió la sincera expresión de mi agradecimiento.

\*  
\* \*

A los anteriores artículos, que formaron el Apéndice de estas "Rectificaciones" en su primera edición, podría agregar varias cartas que encierran favorables apreciaciones respecto de ellas. Sin embargo, escojo de entre dichas cartas la que va á continuación, no atendiendo, como en los preinsertos artículos, á la importancia de los conceptos y á la del caballero que los emitió—á pesar de tener á éste y á aquéllos en la mayor estima—sino á que tal misiva, como ya lo hice ver en el Prólogo, viene á comprobar la falsía con que el Gral. Ceballos, acabando de reconocer la autoridad constitucional de mi Padre, ofrecíase á reconocer, mediante una condición de orden puramente personal, la autoridad revolucionaria del Gral. Díaz: falsía que me fué revelada por el caballeroso amigo autor de la carta á que vengo refiriéndome—como explícitamente lo señalé—y por mí hecha pública en la primera edición de estas "Rectificaciones."

México, Noviembre 22 de 1901.

Sr. Lic. (1) D. Fernando Iglesias Calderón.

Presente.

Mi distinguido y fino amigo:

Perdone V. que no haya contestado antes su amable carta de fecha 8, y con la que se sirvió acompañarme un ejemplar de

(1) Siempre que alguna persona, por escrito ó de palabra, llámame Licenciado, me apresuro á marcar que no lo soy; pues no tengo la ridícula debilidad de pavonearme con un título de que carezco, aunque su falta no me haya impedido hacer en "Las supuestas traiciones de Juárez", á

sus "Rectificaciones Históricas", que contiene una dedicatoria que mucho me enaltece y le agradezco en el alma

Al invocar su indulgencia por mi tardanza, es porque quise antes dar lectura á su obra.

He tenido el gusto de hacerlo, y ella ha evocado en mí, por tratarse de la Historia Contemporánea y haber sido actor en algunos sucesos á que se refiere, un mundo de recuerdos, y con salvas algunas *ligeras observaciones que son personales* y tendré el gusto de hacerle verbalmente, me es sumamente grato poderle decir que de su obra, por la corrección del estilo, por las elevadas opiniones que sustenta, la fidelidad en la narración y dignas cuanto patrióticas apreciaciones, envidio no ser su Autor.

En cuanto á su esclarecido Padre, y á quien tuve la honra de tratar, nada podré decir mejor que los artículos de "El Monitor Republicano", fechados el 19 y 22 de Diciembre, que copia V. y que yo hago míos.

En cuanto á V., sin lisonja puedo decirle que se presenta como digno sucesor del Autor de sus días, y que yo, con toda sinceridad me suscribo su más afmo. amigo y atto. S. S.

JOSÉ M<sup>a</sup> MARTÍNEZ NEGRETE.

\*  
\* \*

Compláceme que la reproducción de esta carta me presente la oportunidad de tributar á su autor—muerto ya—un debido homenaje de admiración á su valor, á su lealtad y á su patriotismo. Y así como, refiriéndome á los artículos anteriormente reproducidos, extendí mi agradecimiento á todos los escritores que públicamente han honrado la memoria de mi Padre; así también, al manifestar aquí mi perenne agradecimiento al Sr. Martínez Negrete por la justicia que hizo en su carta á mi Padre y los elogios que en ella se sirvió hacerme, me complazco en extender mi agradecimiento á los signatarios todos de las cartas á que aludí ya, que no reproduzco aquí, pero que guardo; como la copiada, religiosamente.

propósito de la captura de la escuadrilla de Marín, un estudio de Derecho Internacional. Ahora me congratulo de que la reproducción de esta carta me permita hacer pública semejante rectificación.

# INDICE.

## ERRORES MULTIPLES Y OMISIONES EXTRAÑAS.

### INTRODUCCION.

Tarea rectificadora.....	3
Desacierto en las ilustraciones.....	3
Bandera de Hidalgo con orla tricolor.....	4
Potpourri histórico.....	4
Preferencia injustificable.....	5
Plática aclaradora.....	5
Traslado de cargos.....	5
Agravación natural.....	6

### Los Aztecas.

Error capital: La organización militar azteca no puede ser el punto de partida de la evolución del Ejército mejicano.....	7
Exagerada descripción: brigadas, divisiones, escuelas militares, Cuerpo de Administración Militar, etc.....	8
Omisiones: el Tlacoachcalatl, el Tlacaltecatl, los cuauhtli-ocelotl....	13

### El Vireinato.

Organización militar en 1765.....	14
Omisiones: Don Juan de Villalva, el motín del 8 de Junio y la toma de la Habana.....	14
Venta de empleos militares.—Nunca existió en el Ejército español...	15
Decreto de Carlos III.....	15
Don Agustín de Yglesias Cotillo.....	16
Don José María Calderón.....	18